

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN VIRTUAL

"Prepa en Línea – SEP", con Clave de Centro de Trabajo 09DBH0001D, certifica que

MARIA DEL ROCIO GARCIA MARTINEZ

con Clave Única de Registro de Población GAMR780630MMCRRC02 y número de matrícula E1505M09912, acreditó totalmente el plan de estudios de bachillerato con formación elemental para el trabajo, en el periodo del 15 de octubre de 2015 al 18 de febrero de 2018, con 276 créditos, de un total de 276.

PROMEDIO GENERAL
DE APROVECHAMIENTO:

9.1

NUEVE PUNTO UNO

Módulos acreditados de formación profesional básica:

Tecnologías emergentes en la resolución de problemas
Tecnologías emergentes para la administración y gestión

Calificación	Total de Hrs.	Créditos
9.1	120	120
9.1	120	120



Autoridad educativa: Silvia Beatriz Ortega Salazar - Subsecretaría de Educación Media Superior.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000402056562

Sello digital autoridad educativa:

ZQMUHepW6uppwancpQsNpSsgChVEsy2/GbvmtLWlJjSWRGCUe0gCSCVaG3sP+y+DetfOHuQnmPi11vitmyDhKzO4
ZDfSBwFn7WT02KI3r8bgdJ1ANrS1YbaQ9CzRYunfvf9od2uOLaEsXK9Xr6ve7Enp91cOM70PV3MTxJt+743VoujccHJF
3R8KhsPvGZD+YqPyhALRZwDv47IsQ46DqvzUrGdUuorDwVpDDwrjkSykV3S5ckhean2j03hUHMjbsE/cYwGeaOGxb
S2xniBtEeRO73yk/DxSLLCc2iIZIFaj8011UJJu8YFLhP5millw13NnntkE133zehuV0Lw==

Fecha y hora del timbrado: 02/04/18 10:16:21

Sello digital SEP:

jKpBt4lzOTO3vDR18ObkY/0adTICISv2yinveWHpB5B/+M9h/IISXS3KcCI6jMhytK2Rk0E9+7UICKhXC62sa4GZmcJmn
SrvI0HTAZw6gAYSasEWGAY3fFINCLcwF2e/Zc8KKLnePPxXfGCWakS2NeZWbt+rwnD6NKzaSvyPLMdBnCIY8yXn1C/

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII, y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



Perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 09/09/14 el 24 de septiembre de 2014, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, habilidades y actitudes que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de Prepa en Línea-SEP, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.



El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.
Consulte el QR para el despliegue de las competencias.

Autoridad educativa: Silvia Beatriz Ortega Salazar - Subsecretaria de Educación Media Superior.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000402056562

Sello digital autoridad educativa:

ZQMUHepW6uppwanpcQsNpSsgChVesy2/GbvmLWijjSWRGUe0gCSCVaG3sBy+DetfOHuQnmPi11vitImyDhKzO4ZDfSBwFn7WT02KI3r8bgdJ
IANr51YbaQ9CzRYunfvf9od2uOLaEsXK9Xr6ve7Enp91cOM7OPV3MTxJt+743VoujccHJF3R8KhsPvGZD+YqPyhALRZwDv47IsQ46DqvzUrGdUuor
DWvipDDwrjkSykV35Sckhean2j03hUHMjbsE/cYwGeaOGxb52xniBtEeRO73yk/0x5LLC2iIzIFaj8011Ujju8YFLhPSmillw13NnntkE133zehuVOLw-

Fecha y hora del timbrado: 02/04/18 10:16:21

Sello digital SEP:

JkPbt4lzOTO3vDR18ObkY/0adTICISv2yInveWHpBSB/+M9h/iISX53KcCl6jMhytK2Rk0E9+7UICKhXC62sa4GZmcJmnSnl0hTAZw6gAYSasEWGAY
3FFINCLcwF2e/Zc8KKLnePPxxfGCWAKS2NeZWbt+rwnD6NKzaSvyPLMdBnCIY8yXn1C/MCNqSVwD1j2KH8qAvppk6NX2/fct7bAOu9uixxhR5SWE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea-SEP" en la siguiente liga: <http://sigaprep.prepaenlinea.sep.gob.mx/certificado/verificacion.action>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.